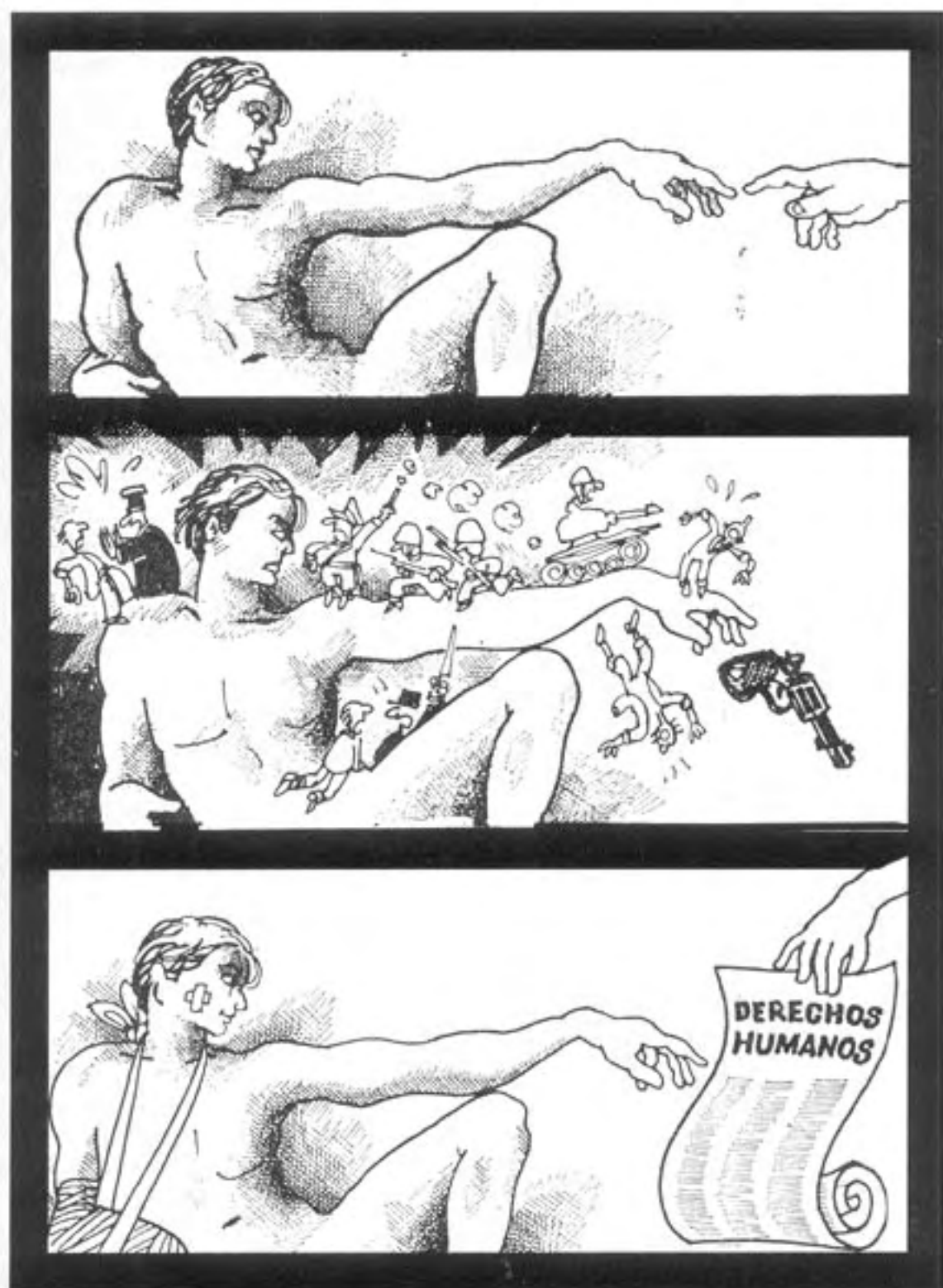


DERECHOS DEL PUEBLO



PLANTE

Advertencias del Congreso
Mundial de Derechos Humanos

Democratizar la globalización

La transformación de las relaciones de poder fue el tema del XXXV Congreso Mundial de la Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH, que se llevó a cabo en Quito la primera semana de marzo. Los 300 delegados de 146 países que participaron en el Congreso coincidieron en su preocupación por la situación de los derechos humanos debido a un mundo caracterizado por un agresivo poderío militar, por las soluciones represivas y militares a conflictos sociales, por estados nacionales débiles o entregados al capital financiero o a empresas transnacionales y por la globalización especialmente de los mercados, que está provocando trastornos sociales.

El conflicto armado de Colombia generó mucha discusión debido a sus implicaciones tanto para aquel país como para Ecuador. El gobierno colombiano junto con el de los Estados Unidos sacrifican el bienestar y seguridad de los dos pueblos en aras de una geopolítica que garantiza, mediante intervenciones militares, la hegemonía de intereses del capital internacional. Masacres, homicidios, tortura, arrestos arbitrarios, persecución y desplazamientos constituyen la cotidianidad de miles de colombianos. Por la situación de inseguridad y la hostilidad del Presidente Alvaro Uribe hacia los defensores de derechos humanos el XXXV Congreso no pudo llevarse a cabo en Colombia.

Se considera que las transnacionales causan estragos trágicos e incalculables a poblaciones enteras. Esto se evidencia por ejemplo en la Amazonía ecuatoriana por la contaminación petrolera de los ríos, aire y suelo. En nuestro país el gobierno da prioridad a intereses petroleros y mineros en detrimento de los derechos de los pueblos indígenas y la protección del medio ambiente. En Colombia las corporaciones multinacionales se han beneficiado de las acciones criminales cometidas por grupos paramilitares. El meollo de los conflictos y agresiones reside en el control de los recursos naturales, bien sea petróleo, minerales, agua o bosques.

Ante la creciente pauperización de millones de personas y la indiferencia de los estados nacionales se discutió la necesidad de un protocolo facultativo para los derechos económicos, sociales y culturales, que sería un instrumento efectivo para individuos y grupos que recurren al sistema internacional de derechos humanos en busca de justicia. La brecha del ingreso per cápita se sigue agrandando significativamente. En 1960-1962 era de USD 11.417 en los países más ricos frente a USD 212 en los más pobres; en 2000-2002 se eleva a USD 32.339 frente a USD 267.00. Aproximadamente la mitad de la población humana vive con un equivalente de dos dólares o menos diariamente.

Según el sentir de los participantes, la pobreza es uno de los grandes obstáculos a la democracia y a la paz. Referente a la pobreza, se mencionó que lo que desencadenó la última ola de violencia en Haití, que concluyó con la obligada salida del Presidente Aristide, fue la negación de un préstamo de entidades financieras internacionales.

El tema de la seguridad fue abordado ya que está presente en las agendas nacionales de los estados; constituye una preocupación mundial y responde a diferentes realidades. Sin embargo, en este evento se constató que lo que se pretende asegurar principalmente son las grandes extensiones de propiedad privada, los negocios lucrativos y el control de los recursos naturales. La seguridad alimentaria, la seguridad social, la protección de un medio ambiente sano no gozan de prioridad entre las políticas de seguridad de los estados. En Ecuador, la supeditación de la vida humana y el bien común a intereses creados y a la protección de la inversión extranjera es una práctica común.

La desigualdad y la exclusión son otras realidades que tampoco permiten el desarrollo de procesos democráticos en nuestros países; más bien dejan el camino abierto a la discriminación, a la explotación del ser humano, a la concentración de las riquezas y a la miseria de millones de personas.

Frente a estos fenómenos que vulneran derechos fundamentales, las organizaciones de derechos humanos consideran que es urgente cambios radicales en las políticas de los estados: por ejemplo, garantizar efectivamente las necesidades básicas a la población mediante una política de pleno empleo y una política fiscal redistributiva, el reconocimiento de la diversidad cultural que incluye igualdad de oportunidades, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, que son bienes que nos pertenecen a todos. ➤

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LA COMISIÓN
ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

Nº ISSN 1390-0293

Calle Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto
5no piso • Quito-Ecuador

Teléfono: 258 0825 Fax: (593-2) 258 9272

Correo electrónico:
cedhu@cedhu.org

www.cedhu.org

Coordinación: Hna. Esie Monge

Diseño y Diagramación: graphus 290 2760

Ilustración de portada: Plantu. Tomado de
Derechos Humanos, UNESCO.

Impresión: Artes Gráficas Silva 2551 236



Ilustración: J. Baista

Que se globalicen los derechos humanos

Shirin Ebadi • Premio Nobel de la Paz



Hemos perdido muchos compañeros de combate y quisiera brindar un homenaje hoy a Esperanza Mariz, nuestra amiga colombiana de Púlpula asesinada hace unos pocos meses, y a muchos otros cuyos asientos quedaron vacíos.

Queridos amigos vivimos en un mundo donde muchos países con falsos pretextos de lucha contra el terrorismo o mantenimiento de la seguridad nacional nos amenazan, encarcelan, torturan, asesinan. En estas circunstancias algunos tienen que salir al exilio, es el precio que nosotros pagamos por la democracia, por el respeto a los Derechos Humanos.

En este contexto desgraciadamente no son los Derechos Humanos los que se globalizan sino más bien sus violaciones. En Irán el primer instrumento de protección de Derechos Humanos fue creado en 1977 por Karim Tranchi. Esta declaración cumplió

un papel fundamental en el Movimiento Democrático Iraní antes de la Constitución de 1979. Sin embargo, con la llegada de la República Islámica la represión aumentó, llevó a la detención y al exilio de varios responsables de esta liga.

En aquellos años oscuros, hablar de Derechos Humanos estaba considerado como subversivo y por lo tanto, tuvimos que guardar silencio. Años más tarde, cuando retomamos la lucha de nuestros amigos se nos trató de agentes imperialistas, tuvimos que atravesar años de lucha en Irán y en el exterior para que se reconozca la legitimidad de nuestro combate.

Hoy en día la sociedad iraní en su conjunto, considera a los Derechos Humanos como un valor universal, hasta tal punto que incluso los enemigos de estos valores se presentan como partidarios de los Derechos Humanos.

Hace año y medio, yo y cuatro iraníes más creamos el Centro de Defensores de los Derechos Humanos. Nuestra lucha fue ardua; dos de mis compañeros y yo fuimos detenidos. Defensores de Derechos Humanos, abogados, escritores, periodistas y universitarios fueron detenidos y condenados a largas penas de cárcel. El gobierno iraní hasta hoy no ha reconocido el Centro Defensores de los Derechos Humanos.

Estamos hoy ante una paradoja: en nuestro país se nos persigue mientras que en el extranjero se nos aprecia y se nos premia. A pesar de la gravedad de la situación y del precio que hemos pagado en nuestros respectivos países, seguimos creyendo que con nuestro combate por la democracia y el respeto a los Derechos Humanos, el siglo XXI será el siglo de todos los Derechos Humanos para todos.

"Para que no perdamos la batalla por la vida"

Alirio Uribe • Vicepresidente de la FIDH*

La humanidad no puede renunciar a la justicia. Es importante la comprensión contextual del fenómeno del terrorismo y su tratamiento en el ámbito jurídico. Los actos terroristas deben ser sancionados mediante el derecho nacional e internacional. Debe lamentarse que un acto de agresión injustificada provoque otros actos de agresión de iguales o mayores proporciones. Es absurdo combatir un mal por otro mal. La historia entera de la ocupación a los pueblos tiene como telón de fondo "la seguridad". La lucha contra el terrorismo puede convertirse en un mecanismo de control y represión sobre las personas y pueblos del mundo.

Tras los dramáticos sucesos del 11 de septiembre, muchas de las más representativas democracias han adoptado una serie de medidas que, bajo el manto de la "seguridad", están socavando las bases del estado de derecho tal cual lo conocemos. De manera inusualmente rápida, ha surgido todo un abanico de poderes de emergencia basados en el concepto de "excepciones" que tienen por finalidad poner a disposición de los dirigentes políticos y otros funcionarios públicos un marco legislativo que les permita actuar por fuera de las instituciones constitucionales y representativas ordinarias.

Hoy a unos centenares de kilómetros de aquí, se sigue perpetrando un crimen de agresión contra el pueblo iraquí, en una guerra tan injusta como ilegal, mientras en Oriente Medio se sigue cometiendo todo tipo de crímenes, en nombre de la lucha contra el terrorismo. En Colombia bajo el mismo pretexto se destruyen los pocos vestigios de estado de derecho, se recortan las libertades públicas, se profundiza la guerra, con el auspicio e intervención creciente de los EE. UU.

Las organizaciones de derechos humanos deben estar alerta frente a la instrumentalización política de la lucha contra el terrorismo. Cada país se aprovecha ahora del discurso sobre el terrorismo para implementar instrumentos jurídicos fuertes que reprimen y criminalizan toda forma de protesta, resistencia o rebelión en contra del injusto orden político-económico establecido.

Develar qué existe detrás de esas medidas llamadas de "seguridad" es un reto para los organismos de derechos humanos. Hago las siguientes propuestas a los integrantes del Taller: "Seguridad y Democracia: garantizar todas las seguridades"

- Recoger la legislación antiterrorista en cada uno de los países: las reformas constitucionales, las reformas legales. Es decir, describir las normas antiterroristas que se han expedido.
- Indicar los impactos, en cada país, de las normas antiterroristas: impactos en las libertades de expresión, de reunión, en el debido proceso, en la criminalización, en los ataques a los defensores de los derechos humanos, en la libertad de prensa, en los migrantes y en las normas de fronteras.
- Hacer una propuesta de seguridad y libertad, acerca de lo cual aquí se ha dicho mucho

Líneas de acción para el movimiento de derechos humanos

Habría que definir cuál es el papel del Estado en la lucha por la seguridad. Los recursos internos que debemos adelantar. Yo creo que muchos de nosotros estamos en nuestros países haciendo demandas de inconstitucionalidad, de nulidad, recursos de amparo, etc. para tratar de contener estas normas antiterroristas injustas.

Tendríamos que mirar el rol de la sociedad civil. Aquí se ha dicho mucho sobre la movilización, sobre la denuncia. Deberíamos mirar cómo usamos el Sistema. En el ámbito Interamericano, ya se había logrado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sea, como entidad de Derechos Humanos la que supervise las medidas antiterroristas a los estados en América, miembros de la Convención contra el Terrorismo. La Comisión Interamericana ya sacó un Informe donde establece los límites de los estados en las medidas antiterroristas. Esto se debería hacer en los demás sistemas, en el Africano y en el Europeo. Es decir, debemos también en esas líneas de acción definir qué vamos a hacer ante el Sistema de Naciones Unidas, en los informes alternos a los Comités, en la presentación de casos.

Creo que esa sería una línea de acción para el movimiento de derechos humanos en el mundo. Porque creo que si nos reunimos aquí es para eso, para mirar los desafíos que tiene nuestro movimiento. Y las medidas antiterroristas están poniendo en peligro la vigencia de los derechos humanos en todo el planeta, como lo hemos visto ayer y hoy en los testimonios de todos ustedes. ♦

* Miembro del Colectivo "José Alvear Restrepo" de Colombia

Justiciabilidad

Una gran preocupación de los miembros del XXXV Congreso Mundial de la FIDH fue la situación trágica de las condiciones de vida de millones de personas en el mundo. Se vislumbra el creciente empeoramiento del nivel de vida de la gente a causa de la globalización que, según Pierre Sané, "ha dado lugar al enriquecimiento de algunos y a la ruina y la desesperación de la gran mayoría." Implementar la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales constituiría un intento de revertir en cierta medida la degradación de la calidad de vida humana.

Muchos consideran que los derechos humanos, sobre todo los DESC no son exigibles ni justiciables, porque no existen instituciones como cortes o policías para exigir su cumplimiento. Son la "cenicienta" de la legislación internacional. Sin dejar de lado la importancia de los mecanismos y normas legales, no debe ser pretexto para que los gobiernos no cumplan con sus obligaciones estipuladas en la Constitución Política y contraídas en los acuerdos internacionales, que han firmado y ratificado. Es equivalente a actuar sin principios morales. Para contrarrestar esta carencia de mecanismos y normas legales, muchos organismos de derechos humanos se están esforzando con más ahínco por hacer justiciables los derechos económicos, sociales y culturales.

Un panelista que participó en el Congreso de la FIDH considera que la grave situación de los derechos humanos se refleja en la aguda pobreza de millones de personas y en el desmoronamiento de la legislación internacional debido a la actitud de algunos gobiernos. En nombre de la lucha contra el terrorismo éstos han tomado medidas incompatibles con sus obligaciones internacionales respecto a leyes que protegen derechos humanos, como la legislación internacional humanitaria y los principios del Imperio de la Ley.

La pobreza, tan dramáticamente evidenciada en Haití donde el agua azucarada es la única comida diaria de centenares de personas, constituye una vergüenza para la humanidad y conspira en contra de la seguridad humana. Según un informe preliminar de la Comisión de la Seguridad Humana de las Naciones Unidas de mayo de 2003, aproximadamente 2.8 billones de personas sufren pobreza, ma-

ad de los Derechos Humanos

Tomado de Justicia Viva



la salud y analfabetismo. Al respecto afirma que el Estado todavía tiene la responsabilidad primordial por la seguridad humana.

El informe de la Comisión Andina de Juristas de enero de 2004 afirma que los Estados andinos no han logrado revertir la pobreza y consecuentemente eliminar las privaciones humanas que impiden la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales. Hechos como la existencia en Ecuador de una cárcel donde los internos comparten 50% del espacio con un camal o en México donde más de 300 adolescentes maquiladoras pobres han sido torturadas, violadas y asesinadas impunemente, dan la medida del respeto a la dignidad humana en nuestros países.

En nuestro país la galopante pobreza, que afecta 70% de la población, exige medidas que obliguen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. Un informe del Banco Mundial de 2003 dice que la pobreza y la desigualdad han crecido en las últimas dos décadas en Ecuador. En 2001 el quintil más rico de la población recibió el 64% del ingreso nacional, mientras que el quintil más pobre, apenas el 1,7%; y 60 % de los habitantes rurales subsistió con menos de \$2 dólares diarios por persona. Sin embargo, el Estado que es el principal responsable de la seguridad humana permanece indiferente ante la angustia del pueblo.

La seguridad humana, según el informe de las Naciones Unidas significa la protección de libertades vitales; proteger al pueblo de amenazas y situaciones críticas; crear sistemas que proveen a la gente con los medios de supervivencia, dignidad y bienestar. La seguridad implica diferentes tipos de libertades, libertad de carencias, libertad de miedo y libertad de tomar acciones que afectan su vida.

En nuestro país vemos como las comunidades afectadas por la explotación petrolera tratan de detenerla debido a los graves daños humanos y ambientales que provoca, pero que son objeto de amenazas y detenciones arbitrarias.

Dado la condición de los derechos económicos, sociales y culturales, DESC, como parias de la legislación mundial (según el portal Choike) se busca crear un Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de los DESC ya que en el pleno internacional no existe un mecanismo para exigir el goce efectivo de estos derechos. Un protocolo facultativo permitiría el desarrollo de jurisprudencia que contribuiría a definir más claramente las implicaciones normativas y requisitos operacionales de los DESC para su exigibilidad.

En la primera semana de marzo un grupo de trabajo creado por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas concluyó dos semanas de sesiones, pero sin alcanzar consenso sobre el protocolo. El argumento en contra es que el momento para la redacción de un protocolo facultativo todavía no está maduro, los principales opositores eran la delegación estadounidense y de Arabia Saudita.

Por otro lado la Asociación Americana de Juristas, AAJ, opinó que "se ha hecho imperiosa" la necesidad de ese procedimiento para "contrarrestar la formación a escala mundial de un derecho corporativo." Alejandro Teitelbaum, representante de la Asociación, considera que el derecho corporativo niega el principio fundamental de la igualdad de todos ante la ley y establece privilegios exorbitantes a favor de las sociedades transnacionales, principales responsables de las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho corporativo se ha concretado en una red planetaria de normas contrarias al derecho público nacional e internacional vigente, en forma de tratados bilaterales de protección de inversiones extranjeras, en tratados regionales como NAFTA, en el proyecto ALCA.

La FIDH propone la creación de un Tribunal Económico Internacional ante el cual las víctimas podrían denunciar a los Estados y las multinacionales culpables de violaciones de sus derechos económicos. Existe el ejemplo de la Carta Social Europea, mediante la cual un comité en 1998 instó a Portugal a acabar con el trabajo infantil. Según Sylvia Ostry, investigadora de la Universidad de Toronto, "La piedra de toque será el acceso a los medicamentos contra el sida; Sudáfrica y Brasil ya han dicho no a las reglas del comercio internacional sobre la propiedad intelectual, en nombre del derecho humano a la salud." La Comisión Internacional de Juristas advirtió que si no se adopta un protocolo facultativo para los DESC, se estaría cuestionando la universalidad, interdependencia, indivisibilidad e interconexión de todos los derechos humanos. ♦

Homicidio

Azuay

El 16 de Febrero, numerosos miembros de la Unión de Comunidades Indígenas de Azuay, UCIA, filial de Ecuarrunari, desde sus comunidades distantes cada día "más perdidas en la geografía de los abandonos", llegaron a la vía principal Cuenca-Loja para unirse a la protesta convocada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE. "Hombres y mujeres nacidos en una explotación que cuenta con más años que la historia del país" colocaron obstáculos en la vía a la entrada de la comunidad de Shiña, en el cantón Nabón, uno de los diez cantones más empobrecidos del país. De esa manera, los comuneros demandaron atención del Estado: apoyo a la agricultura, educación, salud, agua potable. Pero, estos reclamos fueron repelidos a sangre y fuego.

Camiones repletos de militares de la III División del Ejército "Tarqui" arribaron a Shiña. En horas de la tarde, mientras los indígenas intentaron marchar sobre la carretera, en su mayoría mujeres y una de ellas cargando un niño, el poder armado, "atacó como ataca la milicia de una fuerza de ocupación."

La señora María Lalbay, de 63 años, a pesar de que no participaba de las movilizaciones más directas fue gravemente herida y murió al siguiente día; otros tres campesinos sufrieron heridas más leves y varios comuneros fueron golpeados.

"Las balas son para destruir las palabras, los gestos y los caminos de la libertad. Para eso sirven las armas de los soldados." (Rodrigo Tenorio, Hoy)

"Ella representaba a su familia en esta marcha de protesta. Estaba sentada a una distancia aproximada de 2 kilómetros, pero como los militares y la policía les seguían a los compañeros entre los chaparros, a pesar de que María estaba replegada, le llegó la bala en el abdomen. ¡Cómo sería la represión para que los disparos le alcancen a ella!

Los militares utilizaron hasta las acémilas y persiguieron a los campesinos por los pajonales para herirlos. También el sacerdote de Shiña, Juan López, quien acompañaba a los heridos y los transportaba hasta un hospital, a golpes, fue bajado del vehículo y agredido por miembros de la fuerza pública, quienes durante varios minutos impidieron el traslado de los heridos. En esas circunstancias, varios comuneros fueron detenidos por miembros de la fuerza pública." (Testimonio de María Erraez, Alcalde de Nabón).

Otra táctica de terror, similar a las prácticas de tierra arrasada, que utilizó la fuerza pública para emboscar y detener a los campesinos fue prender fuego al pajonal e incendiar el páramo andino de la comunidad de Shiña, que el trabajo comunitario lo había reforestado.

La población, al ver a sus compañeros heridos, se indignó y retuvo a dos soldados; luego estos fueron liberados. Posteriormente, Carlos Morocho Lalbay, un agricultor que los días de feria trabaja como cargador, el momento de su liberación junto a los 18 detenidos, se enteró de la muerte de su madre, María Lalbay.

Guayaquil

En la madrugada del 19 de marzo de 2004, Los internos de la Penitenciaría del Litoral, Hernán Tócala y Freddy Carriño, ambos de 24 años, murieron a causa de disparos. El director de la Penitenciaría, Abel Jiménez dijo a la prensa que por no obedecer al grito de "¡Alto!" los policías les dispararon a ambos internos cuando "las dos siluetas se movían entre los galpones ubicados detrás de los talleres del recinto." Ninguno de los dos internos había recibido sentencia.

Carlos Campana/EL COMERCIO



José Morocho se despide de su esposa María Lalbay. Al fondo Leonidas Iza, de la CONAIE

Política petrolera y minera viola derechos colectivos

Persecución y amenazas

Pastaza

El Pueblo Kichwa de Sarayaku en la Amazonía ecuatoriana libra una dura resistencia por oponerse rotundamente a que la empresa petrolera argentina Compañía General de Combustibles (CGC) realice trabajos de prospección sísmica en el bloque 23, que abarca en su mayoría su territorio que conserva su condición de mayor reserva de bosque nativo. Cada cierto tiempo en que la CGC vuelve a intentar la reanudación de la exploración sísmica, se agudiza las presiones contra el pueblo de Sarayaku.

- En diciembre pasado, hombres mujeres y niños de Sarayaku, mientras se trasladaban hacia la ciudad de Puyo a una manifestación pacífica para protestar contra la militarización y la actividad petrolera en su territorio, fueron interceptados por un grupo de individuos armados, afines a la compañía petrolera CGC. Quince personas, entre ellos algunos dirigentes, fueron detenidas y maltratadas con paños, piedras y machetes.
- El 18 de febrero, el señor James Gualinga de Sarayaku fue detenido por la policía mientras repartía hojas volantes, pero un grupo de mujeres de Sarayaku lo rescató.
- El Doctor Pablo Ortiz T., un profesional que desde 1991 ha trabajado con organizaciones indígenas en Pastaza ha sido objeto de amenazas, desde el año 2000, cuando su trabajo científico se centra en las comunidades de Sarayaku. Algunos indicios llevan a considerar que las amenazas provienen de un funcionario de la Compañía CGC, la petrolera que quiere llevar a cabo actividades en el territorio de Sarayaku. El 18 de febrero, el Doctor Ortiz recibió una llamada telefónica con el mensaje intimidatorio: *"por andar con los indios de Puyo le están vigilando y que, a ver lo que le pasa si sigue molestando."* Desde esa fecha, tanto en su casa como en las oficinas de Comunidec, se ha recibido otras llamadas telefónicas anónimas averiguando sus números telefónicos o dónde ubicarlo.
- El 12 de febrero, la Fundación Pachamama, una ONG ecuatoriana y contraparte de "Pachamama Alliance" de los Estados Unidos, con sede en San Francisco, fue objeto de tres llamadas telefónicas amenazadoras en donde se expresaron una serie de intimidaciones contra la vida y la integridad física del personal de la institución. En la primera llamada, el autor dejó el siguiente mensaje: *"el petróleo es el desarrollo del país, si ustedes se oponen, aténganse a las consecuencias"*. En las otras llamadas, el tono de la amenaza subió: *"te vamos a matar"*. Se cree que estas amenazas de muerte están relacionadas con el trabajo de la Fundación Pachamama a favor de la comunidad indígena de Sarayaku que se opone a los planes de la empresa CGC de extraer petróleo en su territorio.

El Estado ecuatoriano tampoco cumple las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó a favor del pueblo de Sarayaku, en mayo de 2003, a raíz de enfrentamientos con personal de la Compañía General de Combustibles (CGC). El Ministro de Energía y Minas, coronel en servicio pasivo Carlos Arboleda, según afirmaciones recogidas por Diario "El Expreso", el 18 de enero de 2004, dijo que *"la OEA no manda aquí"*. En el mismo sentido, el Ministro Arboleda se pronunció, en diciembre pasado, durante su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Indígenas de Congreso Nacional. Estas aseveraciones reflejan el autoritarismo con que las autoridades del Gobierno del ex coronel Lucio Gutiérrez tratan el tema de los derechos humanos, a tal punto de señalar que la CIDH no tiene competencia. Este desacato viola obligaciones internacionales contraídas, en este caso la Convención Americana de Derechos Humanos.

Destrucción del medio ambiente

Orellana

Miembros de las comunidades de la parroquia Inés Arango denuncian que la Corporación Grant, subsidiaria de la canadiense Corporación EnCana, entró en sus propiedades sin permiso de los propietarios de las fincas para realizar estudios sísmicos dentro del proyecto de prospección de petróleo en el Bloque 17. La Grant ha cruzado líneas de trocha en las fincas; ha perforado unos pozos y detona cargas explosivas, causando daños dentro de sus propiedades y al medioambiente y provocando temor en los habitantes. Esto contradice el Artículo 84, numeral 5 de la Constitución Política referente a que los pueblos indígenas deben *"ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectar los ambiental y culturalmente..."*

Azuay

Los habitantes de las comunidades de la parroquia Octavio Cordero Palacios y Sidcay soportan una grave sequía a causa de privación del agua, otorgada a la Compañía de Mármol Santa Rosa. La minería recibe el mismo caudal de todas las poblaciones juntas de la zona. El cerro que se ha otorgado a la concesión se encuentra totalmente cubierto de páramo y constituye el origen del río Sidcay y otras fuentes que alimentan al río Machángara, los mismos que más adelante forman el río Paute. Estos ríos a su paso por varios poblados riegan zonas de alta producción agrícola y ganadera. La actividad minera pone en grave riesgo a las poblaciones indígenas y campesinas de la zona. Si continúa la devastadora explotación minera, a cielo abierto, las poblaciones sufrirán un mayor impacto ambiental por la alteración del medio ecológico que provoca este dañino proceso extractivo. El trabajo minero desarrollado por la compañía ha ocasionado la pérdida de cobertura vegetal y de la biodiversidad. Su trabajo antitécnico, no cuenta con ningún vertedero de desechos sólidos no biodegradables tales como: filtros de aceites, tambores, contenedores, provocando que los escombros entren a los matorrales, lo cual va a contaminar las corrientes de agua. Se ha producido deslizamientos de tierra que son causados no sólo por la deforestación que se está produciendo, sino por las explosiones y polvorines que se efectúan para la extracción y cortes del mármol. ♦

Las empresas transnacionales

Mauricio Velasco

En la historia de América Latina, varias decisiones del Banco Mundial han favorecido proyectos de transnacionales y cada vez son más claras las orientaciones hacia los gobiernos para que garanticen la participación de estas grandes empresas en distintas actividades. La entrada de las transnacionales en los países de la región, se dice, sirve para la construcción de centrales hidroeléctricas, complejos petroleros, minas, enormes agroindustrias.

Actualmente las empresas transnacionales tienen ingresos anuales que superan el PIB de muchos países. Más allá de que el modo de operación de estas empresas no es sustentable en relación con el ambiente, los costos sociales que han dejado son enormes: muchísima población (mayoritariamente indígena) ha sido desplazada de su lugar de origen por la construcción de enormes complejos petroleros, hidroeléctricos o mineros, mientras mucha gente desempleada forma parte de la mano de obra mundial de inmigrantes que trabaja en las empresas subsidiarias de las transnacionales, caracterizadas por una total desregulación en materia laboral. Sin embargo la presencia de y actividad de las transnacionales se justifica con el argumento de que la generación de riqueza económica promovida por estas empresas asegura un modelo óptimo de desarrollo.

Las empresas transnacionales no podrían actuar con la libertad con la que vienen haciéndolo en los países de América Latina si no existiera un marco jurídico que soporte su actuación. Este marco jurídico internacional ha sido clarificado a partir de la creación de la OMC, con el cual se ha inaugurado un nuevo momento en el derecho mercantil. En efecto, esta jurisdicción internacional que avala la actuación de las empresas transnacionales ha sobrepasado las convenciones, trata-

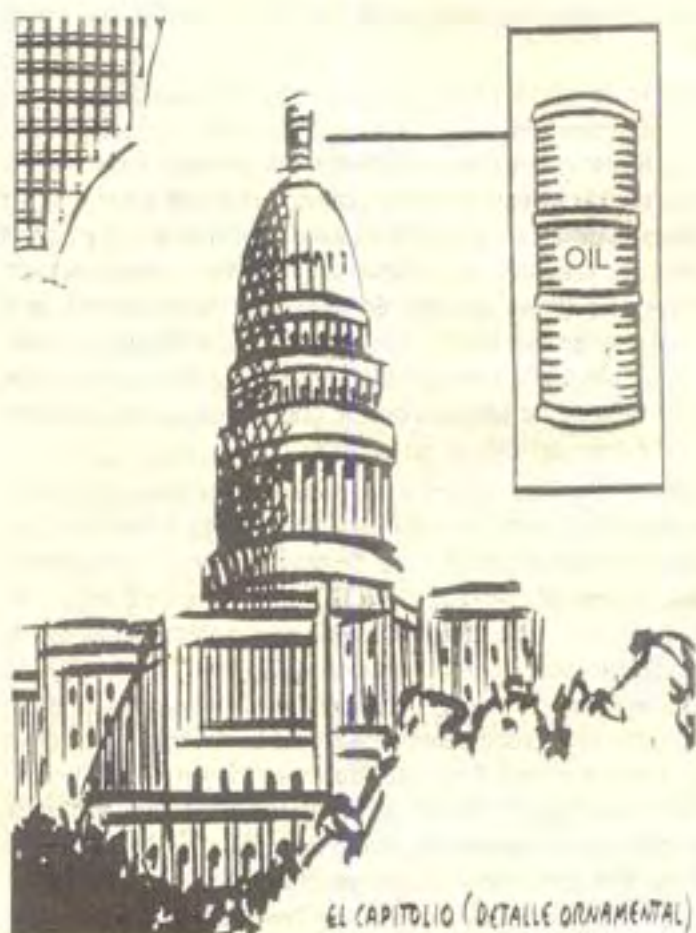
dos y otros instrumentos internacionales que garantizan el trabajo, la seguridad social, la atención de las necesidades básicas de los individuos por parte del Estado y, en fin, los derechos humanos de las personas.

Estas empresas han logrado posicionarse debido a los discursos de los organismos multilaterales (que exigen a los estados nacionales las garantías para el funcionamiento de estas empresas) y a los conceptos vertidos por los apólogos del capitalismo como Milton Friedman, para quien la progresiva disminución de los impuestos a las grandes empresas dinamiza los mercados de capital, estimula el desarrollo de nuevas empresas y promueve una efectiva competencia. En efecto, en el capítulo de servicios sobre el ALCA y TLCs, se promueve la entrada de compañías transnacionales en la provisión de servicios públicos como la salud, la educación y la seguridad

social mientras desde el Banco Mundial y el FMI se realizan planes para reducir el aparato del Estado, forzar la quiebra de las empresas públicas y crear un marco jurídico que ampare el libre ejercicio de las empresas sin restricción alguna.

Transnacionales, apertura comercial y libre mercado

Luego de que los modelos estatistas no lograron mejorar las condiciones de vida de la población de diferentes países que se manifestaba en el desabastecimiento de servicios básicos, la disminución progresiva del valor adquisitivo y, sobre todo, el aumento de las tasas de desempleo, se propuso como alternativa una progresiva no-intervención del Estado en la generación de fuentes de empleo y el traslado de esta responsabilidad a la empresa priva-



Tomado: Cultura para la Experiencia

da. Este cambio fue aparejado por el esquema de flexibilización laboral en detrimento de los trabajadores. Por ello, la teoría del capitalismo liberal tuvo que aceptar el desempleo como una problemática estructural.

Debido a que en la década de los setenta el modelo de sustitución de importaciones no dio el resultado esperado en indicadores como el empleo, la calidad de vida y el acceso a servicios básicos de una inmensa parte de la población a nivel mundial, se optó por un modelo económico hacia fuera, para lo cual fue necesaria una reprimarización de las exportaciones de muchos países en vías en desarrollo. Esta reprimarización ha hecho muy vulnerables a los productos de exportación debido a las fluctuaciones constantes en el mercado internacional de precios, además de que ha hecho "competitivos" a aquellos países caracterizados por la producción de grandes cantidades de materia prima, como el caso de Brasil, México y Argentina, con lo cual los países más pequeños y dentro de ellos, los microempresarios y pequeños productores han sido los más afectados por este esquema. La reprimarización de las exportaciones tan solo indica que la región latinoamericana no puede competir en el mercado internacional y que este modelo no produce una dinamización de los sectores industrial y productivo.

Las empresas transnacionales no trabajan con base en el libre mercado. De hecho para 1.987 un 40% de las transacciones comerciales a nivel mundial no se basaban en la libre competencia, sino que se realizaba mediante acuerdos intra-empresariales previamente convenidos. En los Estados Unidos, el 80% de las manufacturas elaboradas fuera del país y facturadas en dólares no provienen de las exportaciones de otros países, sino de la producción de empresas afiliadas. Por otro lado, la conformación de bloques comerciales estratégicos, Estados Unidos-Canadá-México, Unión Europea y Japón-sudeste asiático, no privilegia un mercado libre con las demás regiones, sino que actúa de manera preferencial y selectiva con socios de los propios bloques.



Tomado: Cultura para la Experiencia

Las grandes empresas deben rendir cuentas

A pesar de que han sido documentados muchos problemas relativos al funcionamiento de las empresas transnacionales, todavía no existe un mecanismo para exigir rendición de cuentas. Muchas empresas transnacionales han ejecutado enormes fraudes al gobierno debido a la corrupción, tráfico de influencias, peculado e incluso han tenido negocios financiados con dinero procedente del narcotráfico. Pero los organismos financieros internacionales —incluida las Naciones Unidas— han visto a las empresas transnacionales como sus mejores aliadas para apuntalar un (nuevo) modelo de desarrollo basado en el comercio global.

Desde una perspectiva de los derechos humanos, las empresas transnacionales se han convertido en nuevos agentes violadores de los derechos fundamentales en distintos países. Algunas organizaciones internacionales han propuesto que las ETN adopten un cierto código de ética en el que se comprometen a respetar al medio ambiente, no contar con mano de obra "esclava" o trabajo infantil, cumplir con sus obligaciones tributarias o fiscales y destinar sus excedentes de ganancias a proyectos de desarrollo local. Sin embargo, una buena actitud no puede garantizar el respeto a los derechos humanos, cuando sí lo podría hacer la adopción de un marco jurídico nacional que norme las actividades. Desgraciadamente la capacidad de negociación entre las transnacionales y los Es-

todos ha sido bastante nula, pues los Estados se han sometido a la acción de las transnacionales para garantizar la inversión extranjera, y cuando se ha sometido a árbitros internacionales como la OMC u organismos de arbitraje del Banco Mundial, los fallos casi siempre han favorecido a las transnacionales: en Bolivia, luego de la "guerra del agua" donde la población de Cochabamba demandó la salida de la transnacional Bechtel, por sus actividades en contra de la población local, esta empresa demandó al Estado boliviano por 25 millones de dólares por las ganancias futuras que esta empresa habría obtenido por sus actividades.

Algunas características de las empresas transnacionales

- Emplean mano de obra barata, no brindan seguridad social a los trabajadores y el gasto en sueldos en muchos casos no supera el 2% de sus ganancias.
- Sus actividades generan más de la mitad de los gases del efecto invernadero producido por las actividades industriales.
- Dominan la extracción de recursos naturales, afectando de esta forma bosques, suelos, recursos hídricos y marinos. Controlan alrededor de una quinta parte de las tierras de cultivos para exportación en todo el mundo.
- Son grandes transmisores de sistemas de producción ecológicamente no sustentables, así como productores de materiales peligrosos (plaguicidas, productos industriales contaminantes y desechos peligrosos).
- "Parten" los procesos industriales para crear distintas empresas: producción, transporte, comercialización y distribución, con lo cual aumentan sus ganancias y trabajan de manera corporativa, pero encubierta.
- En el caso de las empresas petroleras, frecuentemente contratan a cuerpos de seguridad privada o se alían con las fuerzas armadas para obligar a la población a salir de su lugar de origen. ♦

Colombia: tarjeta roja en derechos humanos; Ecuador: amarilla

El Congreso de la FIDH hizo fuertes llamados de atención a los dos países

El congreso de la Federación Internacional de Derechos Humanos, que finalizó en Quito el 8 de marzo, debía realizarse en Bogotá. Las razones de la FIDH para el cambio de sede estaban en la actitud de Alvaro Uribe. El presidente colombiano, durante una sesión del Parlamento Europeo de Estrasburgo en septiembre de 2003, acusaba a los defensores de derechos humanos de "polítiqueros", "traficantes de derechos humanos" y "defensores del terrorismo", al tiempo que en Colombia se producían masivas detenciones de activistas".

En cuanto a Ecuador, poco antes de que Lucio Gutiérrez se reuniera con Uribe en Bogotá, la FIDH condenó la fuerte represión a las movilizaciones sociales de enero y advirtió de los riesgos de la militarización del país y su intervención en el Plan Colombia. Un resumen de las resoluciones sobre ambos países (GM).

Resolución sobre Colombia

La Federación Internacional de Derechos Humanos expresa su extrema preocupación sobre la situación de los defensores de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia.

Considerando que:

- Los defensores de derechos humanos son asimilados a grupos terroristas, incluso por declaraciones del presidente Alvaro Uribe como la que cuestionaba al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo,
- Las detenciones arbitrarias masivas de defensores de derechos humanos se han incrementado de manera alarmante en 2003, afectando a activistas de reconocido prestigio, como Luz Perly Córdoba, secretaria general de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, apresada el 18 de febrero de 2004,
- La persistencia de altísimos índices de impunidad en lo que respecta a las violaciones de derechos humanos y considerando también la propuesta de "alternatividad penal", destinada a favorecer con la excarcelación a los responsables de crímenes de lesa humanidad integrantes de grupos al margen de la ley,
- Exhorta al gobierno de Colombia a reconocer en el más breve plazo el trabajo de los defensores de los derechos humanos en Colombia y a tomar medidas oportunas para garantizar su seguridad.
- Lo urge a depurar la Fuerza Pública de todos los que por acción u omisión patrocinan o han patrocinado el paramilitarismo en Colombia.
- Condena al gobierno de Colombia por implementar medidas que permiten la impunidad de responsables de graves violaciones de derechos humanos.
- Llama a la Comunidad Internacional a condenar la actitud del gobierno de Colombia en materia de derechos humanos y a aplicar medidas de condicionalidad económica y diplomática a fin de que estos sean respetados.
- Conozca más sobre el tema en www.cedhu.org

Resolución sobre Ecuador

El Congreso de la FIDH considerando que:

- La reciente represión del movimiento social se enmarca en un discurso oficial autoritario, en falta de transparencia y eficiencia en la gestión gubernamental, a lo que se agregan brotes de violencia armada, amedrentamiento y persecución de dirigentes sociales, medios de comunicación y periodistas,
- El Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina hacen parte de una estrategia de ocupación del espacio andino amazónico y junto a los tratados de libre comercio permitirán a Estados Unidos ampliar su mercado y obtener recursos naturales como el petróleo, el agua dulce y la biodiversidad,
- Las actividades extractivas se realizan en las tierras de los pueblos indígenas y de comunidades campesinas, sin que éstas participen en las decisiones que les afectan como es el caso del pueblo quichua amazónico de Sarayaku,
- La sociedad ecuatoriana se ve enfrentada a un aumento de la militarización, cuya principal expresión es el Plan Colombia y su énfasis en la solución bélica al conflicto colombiano y la erradicación de las plantaciones de coca a través de fumigaciones que afectan la vida, salud y seguridad alimentaria de las poblaciones fronterizas,
- Demanda del gobierno una efectiva protección a Sarayaku, sus habitantes y defensores y lo exhorta a garantizar la plena participación de los pueblos en las decisiones que afectan su sobrevivencia y futuro,
- Pide al gobierno ecuatoriano reconocer que una solución militar al conflicto colombiano afecta la estabilidad regional y democrática en el área andina y aumenta los riesgos de una crisis humanitaria.
- Exhorta al gobierno de Ecuador a solicitar una suspensión de las fumigaciones en los departamentos fronterizos colombiano-ecuatorianos. ♦

Oriente Medio, Africa y Asia: la situación es crítica



Palestina: el muro israelita de anexión viola la Convención de Ginebra

El Congreso de la FIDH, considerando que durante 37 años de ocupación beligerante Israel ha violado repetidamente muchos de los preceptos de la Cuarta Convención de Ginebra y que en los últimos tres años ha habido una seria escalada de la violencia y los asesinatos perpetrados contra civiles palestinos; considerando que la construcción de un muro dentro de los territorios palestinos ocupados busca la anexión de facto del 58% de los territorios de la franja occidental,

Urge al gobierno de Israel a terminar la actual ocupación de los Territorios Palestinos y reconocer sin reservas la aplicabilidad de la mencionada Convención sobre ellos; a poner fin inmediatamente a la construcción del muro de anexión. También urge a los países firmantes de la Convención a implementar sanciones económicas y diplomáticas que aseguren el respeto de Israel de sus obligaciones bajo la Convención.

Congo: que las masacres no queden impunes

Profundamente preocupado por la continua violencia y el cometimiento de graves violaciones de los derechos humanos y la ley humanitaria en Congo, en particular en las regiones de Kivu and Ituri; considerando que los esfuerzos para establecer una Comisión de Verdad y Reconciliación deberían recoger los criterios de la sociedad civil y garantizar que sus funciones sean efectivas, independientes e imparciales; considerando que, a pesar de los continuos esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer la justicia nacional en Congo, las cortes locales han sido incapaces de investigar y juzgar las atroces masacres cometidas en este país de acuerdo con el Estatuto de Roma y otras leyes internacionales,

Urge al Estado de Congo a ratificar lo más pronto posible el Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades a fin de que la Corte Penal Internacional (CPI) pueda adelantar sus investigaciones de manera independiente, segura y efectiva, y a cooperar plenamente con ella.

Considerando también que algunos grupos armados de Uganda tuvieron responsabilidad en crímenes cometidos en el este de Congo y profundamente preocupada por las masacres que tuvieron lugar el 21 de febrero en el Campamento Barlonya en el noreste de Uganda, recomienda al Fiscal de la CPI adoptar un plan para luchar contra la impunidad en la región.

Camboya: ocho meses de violencia política

Considerando que el 27 del julio de 2003 se celebraron elecciones en Camboya sin que ninguno de los partidos obtuviera la mayoría absoluta y que desde entonces el país no tiene gobierno; que durante este período han sido asesinadas varias personalidades cercanas a los partidos minoritarios, incluyendo el periodista Chour Chetharith y el líder sindicalista Chea Vichea; que la falta de un gobierno legítimo restringe la capacidad de Camboya para recibir ayuda internacional urgente,

Llama a los participantes en las elecciones a formar un gobierno de consenso anteponiendo el interés nacional al interés propio; demanda de las autoridades camboyanas una investigación independiente y transparente de los asesinatos y la sindicación de los culpables; y las llama también a restablecer la libertad de asociación.

Zimbawe: las leyes criminalizan la crítica al gobierno

Haciendo notar que las elecciones de 2002 realizadas en Zimbawe, al término de las cuales Robert Mugabe conservó el poder, han exacerbado la polarización de la población, además de que el principio de buen gobierno y el respeto por los derechos humanos han sido violados.

Que el trabajo de las ONGs de derechos humanos ha sido obstaculizado, a través de la Ley de Organizaciones Voluntarias Privadas, la cual legitima el arresto de miembros de organizaciones que no se hayan registrado con el gobierno y prohíbe la ayuda internacional para las organizaciones que trabajan en el país; de la Ley de Orden Público y Seguridad, que criminaliza la crítica al jefe de Estado y sus oficiales y suprime las libertades de asociación, expresión y protesta con el pretexto de mantener el orden público; y la Ley de Protección a la Privacidad y Acceso a la Información, que controla políticamente a los medios independientes y restringe el derecho de las ONGs a recabar información,

Haciendo notar que desde 2002 cientos de mujeres, sindicalistas y activistas de derechos humanos han sido agredidos, detenidos y encarcelados en medio de protestas pacíficas contra las políticas del gobierno,

Demanda al gobierno de Zimbawe poner fin a todo hostigamiento y represalias contra defensores de derechos humanos y garantizarles la libre realización de sus actividades en conformidad con los instrumentos regionales e internacionales suscritos por el país, así como investigar los casos citados y derogar las leyes que anulan las libertades y derechos de las organizaciones que defienden los derechos humanos. ♦

En América Latina



SOLIDARIDAD CON ESPAÑA

La Comisión Ecuatónica de Derechos Humanos se solidariza con el pueblo español ante el trágico y condenable ataque del 11 de marzo que causó tantas víctimas. Enlutó a miles de familias, dejando huérfanos, esposos, padres, amigos con la profunda pena de la pérdida de sus seres queridos que incluyeron a migrantes ecuatorianos. El saldo de doscientas personas muertas y mil heridos lesiona el corazón y la conciencia de la humanidad entera. Como dijo el escritor Hemingway, la campana dobla por todos nosotros. Ojalá que el indescriptible sufrimiento dibujado en las caras de hombres, mujeres y niños nos haga caer en cuenta de la insensatez y futilidad de la violencia, sean estas masacres indiscriminadas, agresiones bélicas de un estado contra otro o bombardeos de poblaciones enteras. La dignidad del ser humano merece una paz y seguridad garantizadas por la igualdad, la justicia y la verdad en todos los campos: económico, social, político y cultural.

HAITÍ

Pobreza lacerante

El país más pobre del hemisferio requiere ayuda humanitaria, no militarización. Las circunstancias de la salida del Presidente Aristide el 29 de febrero permanecen enterradas bajo medias verdades que se publican en la gran prensa y confunden a la opinión pública. La verdad sobre el derrocamiento del Presidente, la complicidad de grupos paramilitares, el papel oscuro de la CIA y el FMI no se conoce a cabalidad

ya que frente a la opinión mundial se han encargado de culpar a Aristide de la violencia y el caos político. Se necesita inmediatamente \$35 millones para poder aliviar la aguda crisis humanitaria y proveer alimentos a millones de personas que padecen de hambre. Sin embargo, el resultado de la debacle en Haití no será la justicia social para el pueblo, sino más bien la militarización de la Cuenca del Caribe.

COLOMBIA

Asesinado defensor de derechos humanos

El abogado Carlos Bernal y su escolta Camilo Jiménez fueron muertos por sicarios el primero de abril en la ciudad de Cúcuta, departamento de Santander. El reconocido líder pertenecía al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y al Frente Social y Político. Había sido Comisionado de Paz de la Gobernación de Norte de Santander y de la Alcaldía de Cúcuta. Al momento de su muerte se encontraba bajo el convenio de protección cautelar ordenado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. El Comité Permanente ha denunciado que esa ciudad se ha convertido en uno de los más caracterizados centros paramilitares de Colombia. Este crimen, como otros acontecidos en la ciudad de Cúcuta, refleja que los anuncios oficiales de seguridad y garantías no existen a la hora de proteger la vida de los opositores políticos. Por el contrario, en el caso del general Rito Alejo del Río, uno de los más importantes de Colombia, ya que se alega amplia colusión entre el ejército colombiano y los grupos paramilitares, el ex comandante de

la Brigada XVII del Ejército con sede en Carepa no será enjuiciado a pesar de que los paramilitares bajo su mando atacaron un aldea, ejecutaron a los dirigentes locales y provocaron desplazamientos masivos de la población.

HONDURAS

Cuatro mil indígenas miskitos con discapacidad física

La inseguridad de la pesca de langosta por buceo en la Mosquitia, en el mar Caribe hondureño, ha provocado discapacidad en miles de indígenas. Los miskitos viven de la pesca de langosta, que es una de las actividades más rentables para las exportaciones de Honduras, sobre todo hacia los Estados Unidos. Las condiciones de trabajo de los pescadores violan las más elementales normas de seguridad del buceo profesional. Se trabaja de 12 a 17 días en alta mar, buceando más de cinco horas diarias en profundidades de hasta 43 m y con equipos de mala calidad. El bucear en aguas demasiado profundas puede provocar el estallido de los tímpanos, desórdenes neurológicos, parálisis parcial o total e incluso la muerte. No se tienen datos precisos de cantidad de muertos por esta causa pero algunos medios de prensa ponen esta cifra en varias decenas, en los últimos cinco años.

(Noticias Aladas, 11/II/04).

La Situación de los Derechos Humanos en Ecuador

www.cedhu.org

Noticias, crónicas y reportajes

SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 números)

	Ecuador	Exterior
Ordinaria	5,00 USD	25,00 USD
De apoyo	8,00 USD	50,00 USD

Enviar un cheque a nombre de:
Comisión Ecuatónica de Derechos Humanos
Casilla 17-03-720, Quito